## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	
MONTE PATRIA	N° DE CERTIFICADO
REGIÓN :	013
	Fecha de Aprobación
DE COQUIMBO	15-11-2018
URBANO RURAL	ROL S.I.I
	508 - 48
VISTOS:	
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898	
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 038 de fecha 000 de fecha 0000 de f	
	haa aassaisiaalaa
D) El giro de ingreso municipal N° EXENTO de fecha de pago de derec	nos municipales .
RESUELVO:	
existente con una superficie de 10,00 m² ubicada en LAGO DE TODOS LOS SANTOS  CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE  N° 300 Lote N° 6 manzana 3  localidad o loteo MONTE PATRIA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes  (URBANO O RURAL)  timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.	
2 Individualización del Interesado:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
MARIELA DEL CARMEN AGUILERA RAMOS	- Chapter 1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R:U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN	R.U.T.
JAIME PEREZ \$IDGMAN ARQUITECTO	
NOTA: según letra C) articulo 2º de la ley Nº 20.898 según articulo 17º de la LGUC.  SECTOR Max Campaña Molina  ARQUITECTO  Director de Obras	

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE